



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00185912- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de Angel Sebastián Velázquez, DNI: 28.058.713, como miembro del equipo técnico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 5/12.

Que es propuesta desde el 01-02-24 al 31-12-2024 y será solventada económicamente con recursos de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología y con la remuneración mensual prevista en la cláusula Séptima del proyecto de contrato que se Anexa a la presente.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, curriculum vitae, copia de DNI, constancia de CUIL, constancia de opción ante AFIP, copia de título profesional, informe de justificación de la contratación, proyecto de contrato, informe de factibilidad presupuestaria y declaración jurada de cargos y actividades (O.H.C.S. 5/12 Art. 5).

Que en NO-2024-00147660-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2024-00228457-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con Angel Sebastián Velázquez, DNI: 28.058.713, según modelo que como Anexo integra la presente, reconociendo los servicios prestados desde el 01-02-24, hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

